

- Unión de Consumidores de Jaén, UCE-Jaén: Diputación Provincial de Jaén, y Ayuntamientos de Alcalá La Real, Alcaudete, Aldeaquemada, Andújar, Arjona, Arjonilla, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Baños de la Encina, Beas de Segura, Bedmar, Begijar, Cambil, Campillo de Arenas, La Carolina, Castellar, Castillo de Locubín, Cazalilla, Cazorla, Chiclana de Segura, Chilluívar, Escañuela, Espeluy, Fuensanta de Martos, Huelma, Ibros, La Iruela, Jabalquinto, Jaén, Jamilena, Linares, Lopera, Lupión, Mancha Real, Marmolejo, Martos, Mengibar, Navas de San Juan, Orcera, Pegalajar, Porcuna, Pozo Alcón, Puente Génave, La Puerta de Segura, Quesada, Sabiote, Santiago-Pontones, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Siles, Soriuela del Guadalimar, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torres, Úbeda, Valdepeñas de Jaén, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Los Villares y Villatorres.

- Asociación de Consumidores y Usuarios de Linares «La Defensa», FACUA-Jaén: Ayuntamientos de Andújar, Arquillos, Baños de la Encina, Canena, Carboneros, La Carolina, Castellar, Cazorla, Chiclana de Segura, Guarromán, Jabalquinto, Jódar, Linares, Lopera, Montizón, Navas de San Juan, Soriuela del Guadalimar, Torreperogil, Vilches y Villacarrillo.

El texto íntegro de la Resolución con indicación de la documentación a aportar será expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sito en el Paseo de la Estación, 15, de Jaén, durante el mismo período.

Jaén, 21 de agosto de 2009.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador en materia de Establecimientos Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue, significándole que dispone del plazo de 1 mes desde la notificación de esta resolución, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. Expediente: 180104/2009.

Notificado a: Techpharma & Solutions, S.L.

Último domicilio: Avda. Pérez del Álamo, s/n, 18300 Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Granada, 31 de agosto de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el archivo de expediente de la empresa que se cita.

Estando en tramitación el procedimiento de trámite de solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de la empresa Termiton, S.L., y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación de archivo de expediente por medio de este anuncio a la empresa Termiton, S.L., y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, se podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, ante el Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Empresa que se cita:

Termiton, S.L.

Avda. Andalucía, s/n, 41907.

Valencina de la Concepción. Sevilla.

Sevilla, 20 de agosto de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas a las empresas que se citan.

Estando en tramitación el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de las empresas que abajo se relacionan, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio a las empresas que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo se elevará propuesta de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y por tanto la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

EMPRESAS QUE SE CITAN	Núm. R.O.E.S.P.
TAHYSA, S.L. C/ Jaime Ferrán, 9, Bajo. 41005 Sevilla.	41/190
AIR-POOLE Limpieza y Desinfección, S.L. Residencial Las Góndolas, C/ Cueva del Gato, 3, Bl. 3, local 10. 41020 Sevilla.	41/454
AGROCONTROL BIOLÓGICO Y PLAGAS DEL SUR C/ Pérez Hervás, núm. 7, 1.º D. 41003 Sevilla.	41/315
JOSÉ LUIS ESPÍNOLA RODRÍGUEZ C/ Formentor 10. 41015 Sevilla.	41/457
DEQUIPEST, S.C. C/ Beatriz de Suabia, 130. 41005 Sevilla.	41/005

Sevilla, 20 de agosto de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.